

HACIA UNA JUSTICIA ELECTORAL ACCESIBLE: REDACCIÓN CLARA Y DIGITALIZACIÓN DE SENTENCIAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

Introducción

El acceso a la justicia no solo implica la posibilidad de presentar un litigio o una impugnación ante los tribunales, sino también que las resoluciones emitidas sean comprensibles para la ciudadanía. En este sentido, la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y en lectura fácil se ha convertido en un tema de creciente relevancia en el ámbito de la justicia electoral.

Por ejemplo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha impulsado diversas iniciativas para mejorar la comprensión de sus resoluciones, incorporando estrategias de lenguaje claro y accesible en sus sentencias. Este ensayo aborda la importancia de democratizar el lenguaje jurídico y de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la administración de justicia electoral, con el fin de garantizar que la ciudadanía pueda entender y ejercer mejor sus derechos político-electorales.

I. La necesidad de una redacción de sentencias accesible

El lenguaje jurídico tradicionalmente ha estado caracterizado por tecnicismos, estructuras complejas y una sintaxis densa que dificultan su comprensión para la mayoría de la ciudadanía. En el contexto de la justicia electoral, esta barrera se traduce en una menor participación ciudadana en los procesos de impugnación, ya que los sujetos afectados muchas veces no comprenden las resoluciones emitidas por los tribunales. Como resultado, se reduce la posibilidad de que las personas ejerzan plenamente su derecho a recurrir decisiones que consideren injustas o contrarias a la legalidad.

Tanto en el TEPJF como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha reconocido esta problemática y han publicado documentos que promueven el uso de lenguaje claro en las sentencias. Entre ellos destacan el "Manual para la elaboración de sentencias" (2015) de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, la "Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con

discapacidad intelectual" de la SCJN, así como la obra "Lenguaje jurídico claro y accesible en las leyes: el derecho a conocer tus derechos" de la Fundación Konrad Adenauer, los cuales establecen lineamientos para mejorar la comprensibilidad de las resoluciones judiciales.

Según estos documentos, la redacción accesible debe evitar estructuras complejas, utilizar una sintaxis clara y proporcionar explicaciones de los términos técnicos cuando su uso sea indispensable. Se enfatiza la importancia de la estructura lógica de las resoluciones, organizando la información de manera que facilite su comprensión progresiva para la ciudadanía.

Además, se recomienda el uso de ejemplos ilustrativos que permitan contextualizar los principios jurídicos aplicados en cada caso. La incorporación de resúmenes ejecutivos al inicio de las sentencias puede servir como una herramienta útil para que cualquier persona interesada en el fallo pueda entender sus principales implicaciones sin necesidad de revisar en su totalidad el documento. También se propone el uso de elementos gráficos como esquemas, diagramas y cuadros comparativos, que ayuden a visualizar los argumentos principales y las conclusiones del Tribunal.

Otro aspecto fundamental es la necesidad de adaptar el lenguaje jurídico a diferentes audiencias, incluyendo formatos accesibles para personas con discapacidad visual o cognitiva, lo que implica el uso de versiones en lectura fácil y herramientas tecnológicas que permitan la lectura automatizada del texto. Asimismo, la digitalización de las resoluciones y su difusión a través de plataformas en línea contribuyen a una mayor accesibilidad y comprensión de la justicia electoral para toda la ciudadanía, promoviendo así un acceso efectivo y democrático al conocimiento de las decisiones judiciales.

II. La lectura fácil como herramienta para la inclusión

El concepto de "lectura fácil" proviene de las iniciativas internacionales para hacer accesibles los textos jurídicos y administrativos a personas con dificultades de comprensión, incluyendo aquellas con discapacidad cognitiva. En el contexto de la justicia electoral, la aplicación de la lectura fácil no solo beneficia a personas con

alguna discapacidad, sino también a grupos históricamente excluidos, como comunidades indígenas, ciudadanía con bajo nivel educativo y personas adultas mayores.

Una sentencia en lectura fácil debe estructurarse de manera clara, presentando los hechos de manera sencilla, resumiendo los argumentos principales y destacando la resolución con palabras comprensibles. Asimismo, el uso de elementos visuales como esquemas, diagramas y resaltados puede ayudar a la comprensión del contenido.

III. El papel de las TIC en la administración de justicia electoral

Las TIC han transformado la manera en que se administra la justicia en el mundo. En el caso del TEPJF y de los tribunales locales como el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), la digitalización de los juicios en línea y la implementación de sistemas de consulta pública abren nuevas oportunidades para hacer más accesible la información jurisdiccional.

Uno de los principales beneficios de las TIC en la redacción de sentencias es la posibilidad de presentar versiones interactivas de las resoluciones judiciales. A través de herramientas digitales, los tribunales pueden ofrecer explicaciones visuales, resúmenes en video y versiones simplificadas de las sentencias para facilitar su comprensión. Además, el uso de inteligencia artificial podría permitir el desarrollo de asistentes jurídicos virtuales que ayuden a la ciudadanía a entender los alcances de una resolución.

IV. La democratización del lenguaje jurídico y su impacto en la ciudadanía

El uso de un lenguaje accesible en las sentencias, como ya se dijo, no solo facilita la comprensión de las resoluciones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en los órganos de justicia electoral. Cuando las personas comprenden las decisiones de los tribunales, es más probable que las acaten o, en su caso, que puedan ejercer su derecho a impugnarlas con argumentos mejor fundamentados.

Además, una redacción accesible fortalece la cultura democrática, ya que permite que un mayor número de la ciudadanía participe activamente en los

procesos electorales y en la defensa de sus derechos político-electorales. La transparencia en la comunicación jurisdiccional es un factor clave para la legitimidad de los órganos jurisdiccionales y su reconocimiento por parte de la sociedad.

Conclusiones

La redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y en lectura fácil es una necesidad imperante en la justicia electoral. La complejidad del lenguaje jurídico ha sido una barrera histórica para el acceso a la justicia, pero mediante iniciativas como las promovidas por el TEPJF y la aplicación de las TIC, es posible transformar la manera en que se comunican las decisiones jurisdiccionales en materia electoral local.

Para consolidar este modelo, es fundamental que los tribunales adopten criterios de redacción accesible, capaciten a su personal en lenguaje claro y aprovechen las herramientas tecnológicas para facilitar la divulgación de sus resoluciones. Sin embargo, la implementación de estas medidas enfrenta resistencia por parte de algunas personas titulares de magistraturas, quienes consideran que la simplificación del lenguaje podría comprometer el rigor técnico y la fundamentación jurídica de las resoluciones. Esta percepción errónea refuerza la idea de que la accesibilidad es sinónimo de menor calidad argumentativa, cuando en realidad, un lenguaje claro permite una mejor comprensión sin sacrificar la solidez jurídica.

Superar esta resistencia es clave para garantizar una justicia electoral más accesible y efectiva. La adopción de un lenguaje claro y la digitalización de las sentencias no solo benefician a la ciudadanía en general, sino que también fortalecen el principio del garantismo en materia electoral.

Un tribunal que se expresa de manera comprensible y accesible permite que los derechos político-electorales sean ejercidos con mayor plenitud, brindando a la ciudadanía herramientas para comprender sus resoluciones y, en su caso, impugnarlas con argumentos más sólidos. Además, el uso de tecnologías digitales permite una mayor difusión de las resoluciones, promoviendo la transparencia y la confianza en las instituciones electorales.

Solo así se logrará una justicia electoral verdaderamente incluyente, donde todas las personas, independientemente de su nivel de educación o situación socioeconómica, puedan entender y ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 11 de marzo de 2025

